

2025EE0159521



204-EPMSCBOR-DIR
Carta de Aceptación No. 009 de 2025

Bordo Cauca, junio 20 de 2025

Señora:

JENRRYDARWIN GARRETA PINEDA
SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS S.A.S.
NIT- 901335777- 0
Representante Legal
CRA 17 56 N 50 LC 1 BRR ALTOS DE MORINDA
Popayán Cauca

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. MC204-009-2025.

Respetado Señor Representante Legal de la firma:

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Bordo Cuca –INPEC, aceptó su oferta presentada el día 16 de junio de 2025 10:45 PM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC204-009-2025** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **MC204-009-2025** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONT RATO	MC204-009-2025
CONT RATIS TA	SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS S.A.S
	JENRRYDARWIN GARRETA PINEDA Representante Legal Identificación: 76.322.308
	Popayán Cauca
	Teléfonos: 3003686685
	Email: ing.sma.sas@gmail.com

OBJETO	"CONTRATAR COMPRA DE MAQUINARIA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA MAQUINARIA DE LA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PANADERÍA- EXPENDIO Y ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO-CAUCA."					
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y VALOR	1.CDP:4625 A-03-03-01-017		\$ 6.600.584 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO			
	ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	1	SOLDADOR INVERSOR DE 200 AMP, VOLTAJE 110/220V.AMPERAJE=125; CICLO DE TRABAJO 110/220=60% OCV = 78V;FRECUENCIA =60GHZ;Eficiebcia: Tipo de protección: IP21S Aislamiento: Clase H	UNIDAD	1.199.870	1	1199870
	2	TALADRO PERCUTOR ½ 710 w Dimensiones Alto 25 ancho 8 cm Especificaciones Tamaño del mandril 13 mm Tipo de Taladro eléctrico industrial Modelo País de Origen China velocidad 28000 RPM Garantía Potencia 710 W peso, 2.43 Kg Largo de cable de 2 m Características Tipo de velocidad: Variable reversible Alimentación Eléctrica voltaje 111 V Largo 32 cm.	UNIDAD	324.500	1	324500
	3	SIERRA CALADORA: 650 w 30% más potencia: Velocidad si Carga: 500 - 3 200RPM, capacidad de BISEL:45 Dial de velocidad: 6 posiciones, Acción Orbital: 3 posiciones, Capacidad máxima de corte	UNIDAD	598.700	1	598700

	madera: 85mm, capacidad máxima de corte Acero: 10mm capacidad máxima de corte Aluminio: 20 mmm Botón de Bloqueo para uso continuo. Peso 2 .6 kg.				
4	RUTEADORA DE 1200W Motor de 1,200 Watts para poder responder a las aplicaciones del profesional, larga vida útil y un alto rendimiento. 3 Topes de profundidad ajustables para mayor rapidez en el ajuste cuando se utilizan las cuchillas/ fresas diferentes. Interruptor en el mango con bloqueo para funcionamiento continuo, Mangos con superficie de agarre anti- deslizante de goma para mayor seguridad, precisión y comodidad en el agarre durante el uso. Control de profundidad con sistema micro-ajuste para mayor precisión y acabado de la aplicación alimentación 110v.	UNIDA D	455.700	1	455700
	Kit Maquina patillera peluquería wahl home cut color Negro 110v, cuchillas desde la 1 a la 7, más kit de limpieza	KIT	130.200	2	260400
	WAHL máquina de peluquería profesional Grossman sport 302376 negro dorado	UNIDA D	235.400	2	470800
5	Escoba Fibra Dura Fabricada con fibras rígidas de PVC que la hacen dura y firme. Indicada para trabajos de piso de cemento, patios, alfombras, mango de madera con tornillo	UNIDA D	7.900	42	331800
6	Escoba fibra suave tiene fibras PET más largas con terminación plumada que permite un mayor durabilidad y mayor resistencia.	UNIDA D	8.500	42	357000
7	Trapero Grande de 5000 Gr. El trapero con pabito de algodón está elaborado en forma de trenza para una mayor consistencia. Posee un cabo en madera de 1,40 cm de primera calidad con soporte	UNIDA D	12.200	40	488000

	para colgar. Su Pabito es muy Adsorbente. Es ideal para limpiar pisos de mármol, azulejo, baldosas, entre otros				
8	Cepillo para barrer, escoba grande tipo cepillo, cerdas de PVC, Bastón de madera 1,4 mt	UNIDA D	6.970	20	139400
9	Recogedor de Basura Recogedor plástico con bastón de madera, fabricado en polipropileno, bastón de madera de 82 cm, Goma que ayuda a recoger todo el polvo si dejar residuos	UNIDAD	6.900	20	138000
10	Hipoclorito de Sodio x Galo 3500 ml el hipoclorito de sodio posee una alta concentración y es un excelente desinfectante, bactericida	GALO N	12400	30	372000
11	JABON PARA LAVADO EN BARRA X 200GR.	UNIDA D	3100	41	127100
12	JABON EN POLVO Detergente 1 kg	UNIDA D	13500	99	1336500
					\$ 6.599.770

2.CDP: 3025

FONDO MAQUINARIA A-05-01-01-004-004

\$357.184

IT E M	Articulo	UNID AD DE MEDI DA	VALOR UNITAR IO	CAN TIDA D	VALOR TOTAL
1	Ventilador de pared que proporcionan gran caudal de aire de manera silenciosa. Características: 3 velocidades, •Temporizador, • Reja de seguridad desmontable, • El modelo se acciona mediante 2 tiradores que facilitan el control de las velocidades y la oscilación	UNIDA D	285.70 0	1	285.700

3.CDP: 2625 A-05-01-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA		\$ 320.000			
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	LAMINA MDF 9mm de 1.20 m x 240 m	UNIDAD	125.400	2	250.800

04.CDP: 2825 A-05-01-01-003-006		\$ 280.000 PANADERIA			
ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.	Zapatos con suela Antideslizante: Es un calzado fabricado en material EVA, especialmente diseñado para dotación, esta referencia es unisex Talla Pendiente por definir	UNIDAD	98.700	2	197.400

INPEC

05.CDP: 2525
\$ 160.000
A-05-01-01-002-008

ITEM	Articulo	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.	Bata manga larga o corta con gorro. Elaborada en gabardina con doble botonadura unisex. Agradable para la piel, cómodo y transpirable. Tejido funcional, de secado rápido y resistente a las arrugas que se desprende de la suciedad. Ideal para uniformes de actividad de panadería y otros trabajos de cocina.	UNIDAD	75400	2	150.000

6.CDP: 925
A-02-02-01-004-002
\$ 1.169.184
DEP. GESTION

ITEM	Articulo	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	CANDADO DE SEGURIDAD: Anti-segueta, Antiganzua. 5 pines, doble Bloqueo, Retiene llave, ancho de la carcasa: 53 mm, altura de la carcasa: 46.5 mm diámetro del cancho. 9.5 mm, espacio libre del arco:24 mm, altura total:80 MM	235.400	4	941.600
2	Limpiador De Pc Soplador Inalámbrico Sin Escobillas	150.000	1	150.000
				1.091600

INPEC

7.CDP: 3625 DEP. GESTION A-02-02-02-008-007		\$ 1.200.000		
ITEM	Articulo	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	HORNO MECANOMEGA: Servicios de Mantenimiento correctivo que incluye: Suministro e instalación de repuestos: Cambio de empaques (según medida específica). Correas de transmisión mantenimiento tarjetas; mano de obra especializada: Realización de todas las tareas de mantenimiento por Técnicos cualificados. Limpieza exhaustiva del interior y exterior de los equipos. Lubricación: Engrase de los componentes necesarios para un óptimo funcionamiento: Verificación y ajuste final para garantizar el correcto rendimiento de los equipos.	224.200	2	448.400
2	AMASADORA: Servicios de Mantenimiento correctivo integral que abarca: Suministre e instalación de repuestos: Juego de retenes (Según medida específica de cada máquina) Rodamientos (Según medida específica de cada máquina) Correas de transmisión. (SEGÚN MEDIDA ESPECIFICA DE CADA MAQUINA. Mantenimiento preventivo de motores eléctricos, mantenimiento general: engrase y lubricación de componentes. Mano de obra especializada. Ejecución de todas las tareas por técnicos cualificados.	165.000	2	330.000

INPEC

	Limpeza exhaustiva del interior y exterior de los equipos. Puesta en funcionamiento verificación y ajuste final para garantizar el rendimiento óptimo.			
3	NEVERA: Servicios de mantenimiento correctivo integral ofrecemos un servicio completo de mantenimiento correctivo que abarca: empaques, termostato y filtros suministro e instalación de repuestos: Mano de obra especializada: Ejecución de total las tareas por técnicos cualificados, limpieza exhaustiva del interior y exterior de los equipos, condensador y evaporador puesta en funcionamiento: verificación y ajuste final para garantizar el rendimiento óptimo.	205.000	2	410.000
				\$ 1.188.400

8.CDP: 1125 DEP. GESTION A-02-02-01- 004-006	\$ 1.117.220
--	--------------

ITEM	Articulo	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	UPS interactiva de 750 voltamperios (VA) o 360watts (W), 6 Tomas (4 de respaldo y 2 reguladas) + 1 de color blanca regulada). Cuenta con una batería de 12 voltios – 7 amperios para un tiempo de respaldo de 7 a 15 minutos.	210.000	1	210.000
2	BOMBILLOS LED 15 w LUZ BLANCA	6500	24	156.000
3	BOMBILLOS LED 30 w LUZ BLANCA	15000	25	375.000
4.	Reflector LED Cristal IP65 100w, con Luz Color blanco 110v	125400	3	376200
				\$ 1.117.200

INPEC

VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por la suma de: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 10.880.870) M/CTE FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bordo Cauca- INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo. Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bordo Cauca- INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato y así sucesivamente con las demás facturas en los meses posteriores a la entrega periódica de los productos. Donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Si las facturas electrónicas no han sido correctamente elaboradas y validadas ante la DIAN o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, Retención de ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, y el Registro Presupuestal teniendo en cuenta la prioridad de ERON con fecha límite hasta el día 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el valor registrado en certificado de disponibilidad presupuestal.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	✚ 1.CDP No. 4625 con fecha del 12 de mayo de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso.

INPEC

DAD PRESU PUEST AL	GESTION. FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 6.600.584). ✚ 2.CDP No. 3025 con fecha del 15 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-004-004 (MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES) EXPENDIO. FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 357.184) ✚ 3.CDP No.2625 con fecha del 15 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-001 (PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA) - EXPENDIO. FUENTE: PROPIO SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 320.000) ✚ 4.CDP No. 2825 con fecha del 15 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-009 (CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, CALZADO) - PANADERIA. FUENTE: PROPIOS SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 280.000) ✚ 5.CDP No. 2525 con fecha del 15 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-008 (TEJIDO DE Punto o Ganchillo, Prendas de vestir) – PANADERIA - FUENTE. PROPIOS SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 160.000) ✚ 6.CDP No. 925 con fecha del 14 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002 (PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) -GESTION. FUENTE: PROPIOS SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.169.184)
-----------------------------	--

INPEC

	✚ 7.CDP No. 3625 con fecha del 16 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-02-008-007 (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION- MAQUINARIA, EQUIPOS) - PANADERIA. FUENTE: PROPIOS SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.200.000) ✚ 8.CDP No. 1125 con fecha del 14 de enero de 2025 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 CPMS EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-006 (MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS) - GESTION. FUENTE: NACION SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.117.220)
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de entrega de los elementos físicos y servicios se realizará en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de BORDO CAUCA INPEC ubicado en la carrera 2 W 7-65 del barrio Pablo sexto
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario JERONIMO ORTEGON VAZQUES responsable de Atención y Tratamiento del CPMS BORDO CAUCA.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los productos dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 48 horas. e) Cambiar si es el caso los elementos de mala calidad. f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar. g) entregar el pedido el cual está supeditado al consumo del proyecto productivo en los siguientes tres días hábiles de recibir la comunicación por parte del supervisor.

INPEC

OBLIGACIONES DEL INPEC

- Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.
- Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.
- Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la protesta de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de – EL BORDO Cauca NIT 817001054-6 con las siguiente cobertura.

El oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Establecimiento Penitenciario y Carcelario INPEC. La garantía de Cumplimiento y Calidad debe tener los siguientes amparos.

Cumplimiento del Contrato, el cual debe incluir:

- El incumplimiento total o parcial del contrato
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniarias.

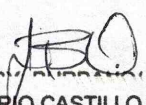
Cumplimiento y Calidad del Servicio de los bienes. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10%	Duración del Contrato (31/12/2025)
Calidad del Servicio	10%	Duración del Contrato (31/12/2025)

INPEC

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación


DR. JAIRO CASTILLO MUÑOZ
Director CPMS EL BORDO


REVISADO: DR. JAIRO CASTILLO MUÑOZ/ DIRECTOR

Firmado digitalmente por : JAIRO CASTILLO MUÑOZ
Fecha: 20-06-2025 12:00
